



REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 49/892462.9/20 Fecha: 10/12/2020 13:55
Destino: Registro de la Consejería de Educación y Juventud
General Diaz Porlier

ILMO. SR. D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO
CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
Comunidad de Madrid
C/ Alcalá, 30-32
28014 Madrid

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LA ASAMBLEA SOBRE MANTENIMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA CRISIS DEL COVID-19

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, DON ANDRÉS CEBRIÁN DEL ARCO, DON ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y DON SANTIAGO TAMAME GONZÁLEZ, en nombre y representación, respectivamente, de la **Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO)**, **ANPE-Madrid**, **Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)**, **FeSP-Unión General de Trabajadores de Madrid (UGT)**, según tenemos debidamente acreditado ante esta administración, y con domicilios a efectos de notificaciones en:

Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (CCOO)
C/ Lope de Vega, nº 38, 4ª planta, 28014 Madrid

ANPE-Madrid,
C/ O'Donnell, 42, 1º A, 28009 Madrid

Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF)
C/ Alcalá, 182, 1º izq. 28028 Madrid

FeSP-Unión General de Trabajadores (UGT) Madrid
C/ Antonio Grilo, 10, 2º planta 28015 Madrid

EXPONEN:

Mediante el presente escrito, las representaciones de las cuatro centrales sindicales de la Mesa Sectorial del Personal de Educación venimos a solicitar con carácter urgente convocatoria extraordinaria y específica para dar cumplimiento a la **Proposición No de Ley** aprobada el jueves 3 de diciembre de 2020 en la Asamblea de Madrid, con el siguiente tenor literal:



- **"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación al menos durante todo el curso académico 2020/20201".**

Asimismo, para asegurar la efectividad del citado mandato, interesamos la adopción de la **MEDIDA CAUTELAR** consistente en la suspensión de ejecución de los ceses que estuvieran previstos para el personal referenciado.

Madrid, a 9 de diciembre de 2020

Isabel Galvín Arribas (CCOO)

Andrés Cebrián del Arco (ANPE)

Antonio Martínez Fernández (CSIF)

Santiago Tamame González (UGT)